

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 28 de Marzo de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.731

SE COMPRAN TÍTULOS DEL Empréstito; facturas y recibos, á precios altos. Calle de Gerona, núm. 11.

Parte Oficial.

Día 24.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Marina.—Real orden fecha 21, disponiendo que no se obligue á llevar un 1.º ó 2.º maquinista á las embarcaciones menores de vapor de 20 caballos nominales de fuerza de máquina que se dedican á remolcadores ó al tráfico interior de puertos, bastando sólo para su manejo un ayudante ó fogonero práctico.

Ministerio de Fomento.—Real orden fecha 14, disponiendo que se anuncie por concurso la cátedra de Teoría práctica de los procedimientos judiciales de la Universidad de Granada.

—Otra fecha 17, dando las gracias á la viuda de D. Lino Peñuelas por donativo de 986 volúmenes y 664 folletos á la Escuela de ingenieros de minas.

—Otro igual fecha, disponiendo que la asistencia y vigilancia higiénica de la escuela modelo de párvulos del sistema «Jardines de la infancia», próxima á inaugurarse, esté á cargo de un profesor de medicina nombrado por la Dirección, el cual reconocerá diariamente á los niños, dispondrá lo conveniente para la salubridad de las salas, prescribirá la forma y condiciones de los baños, propondrá la distribución del tiempo y del trabajo, y presentará anualmente una Memoria de las observaciones y mejoras. El médico tendrá la gratificación de 750 pesetas anuales.

El gobierno trata de dar ejemplo en lo que se refiere á higiene escolar, á fin de despertar el deseo de introducir esta me-

jora en las diputaciones y ayuntamientos.

Ministerio de la Guerra.—Relacion de cruces del mérito militar concedidas á individuos de la clase civil.

FERRO-CARRIL.

Con la mayor satisfacción insertamos las comunicaciones que los Municipios de Padules, Ohanes, Instincion é Illar han dirigido á la Junta gestora del ferro-carril de Almería á Linares, participando los acuerdos que han adoptado en pro de dicha línea, que demuestran los patrióticos sentimientos, la abnegación y la generosidad de esas dignas corporaciones y de los habitantes todos de esas localidades. Reciban esos pueblos la expresión de nuestra gratitud por el noble ejemplo que dan con su actitud á todos los demás interesados en la construcción de la vía.

Hé aquí los oficios á que aludimos:

«Adjunto tengo el honor de pasar á manos de V. certificado del acta tomada por esta corporación y contribuyentes, en la que aparece la subvención que hace este pueblo en favor de la línea férrea de Linares á Almería, cediendo los terrenos comunales que se ocupen en la estación y la línea y todos aquellos por donde pase y además mil peonadas anuales. Padules 24 de Marzo de 1879.—José Covo.

La comunicación de Ohanes dice así:

«Tengo el honor de remitir á V. S. adjunto certificado de los acuerdos adoptados en la sesión solemne verificada bajo mi presidencia en el día de hoy.

En nombre de todos doy las más expresivas gracias á V. S. y á los señores

de la Junta gestora por las benévolas frases que nos dedica. Creemos no merecerlas, pues obramos en beneficio propio. ¿Quién no demuestra entusiasmo en lo que le interesa? Los acuerdos no carecen de importancia atendiendo lo reducido del vecindario y sus escasos recursos.

La línea atraviesa unos 5 kilómetros en los terrenos de viñas y recorre otro kilómetro en los de riego y mas de dos kilómetros en los de parrales, resultando la mayor parte de la expropiación en plantas que constituyen la única riqueza de este término, cuyo valor no bajará de 12 á 15.000 duros. Además la garantía de las personas que componen la comisión para fomentar los donativos particulares hace esperar un resultado bastante satisfactorio para allegar recursos.

Esperamos que V. S. que ha dado el primer paso en tan trascendental asunto proseguirá sin arredrarse ante los obstáculos para que no se defrauden las esperanzas que abrigan sus subordinados.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Ohanes 23 de Mayo de 1879.—Miguel Sanchez Caro.

No respira menos entusiasmo la comunicación del Ayuntamiento de Instincion que dice así:

«El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir asociado de un número considerable de contribuyentes á quien he dado cuenta de la atenta circular de esa Junta directiva fecha 17 del que cursa, ha acordado en sesión extraordinaria de hoy, ceder todos los terrenos comunales y particulares que ha de ocupar la línea férrea de Linares á Almería en todo el trayecto que atravesase por este término jurisdiccional sin remuneración de ninguna clase, de cuyo acuerdo tambien resulta que se comprometen los vecinos de este pueblo á invertir en dicha línea dos mil peonadas interin duren los trabajos en este término municipal y convertir luego que

se principien los trabajos en acciones del ferro-carril el 80 por 100 de propios que corresponde á esta población.

Lo que participo á V. S. con inclusión de copia certificada del acuerdo de referencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Instincion 25 de Marzo de 1879.—José Salvador Hernandez.

Ayuntamiento constitucional de Illar.

«Tengo el honor de remitir á V. S. copia certificada del acta levantada por este Ayuntamiento y mayores contribuyentes ofreciendo subvencionar los trabajos del ferro-carril de Linares á Almería con los terrenos que ocupe la vía y estación y 500 peonadas en los trabajos que se hagan en este término municipal.

Concluyendo de estender dicha acta se recibió el correo y por él la atenta Circular de ese Comité gestor de dichos trabajos, de la que se dió lectura y por ello cuenta á la Corporación que quedó altamente satisfecha del celo que anima á V. S. para que sea una verdad obra tan interesante á esta desatendida provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Illar 20 de Marzo de 1879.—Bernardino Restoy.

UN DOCUMENTO NOTABLE.

Penetrados nosotros de que España desea pertenecer como sus hermanas de raza y de historia, como Francia, como Italia, como Portugal, á la categoría de las naciones soberanas y libres, pediremos que se le devuelva su palabra amordazada y se desligue á su voluntad de los lazos que la atan y la paralizan. Leyes perfectas teníamos, relativas al pensamiento y relativas á la voluntad de la nación. Abrogadas en mal hora, pediremos de nuevo su promulgación; porque sus disposiciones

—126—

hianos, por haber estado durante seis meses, al servicio de una cantatriz de la Bufo.

—Andrés, dijo Pedro á media voz, ¿es posible que ese hombre nos haga comer guijarro?

—Qué disparate! Es que quiere vendernos un bálsamo, y á lo que comprendo, él mismo no sabe lo que dice; pero calla: va á continuar.

El hombre continuó en efecto.

—Yo podría, mesieures y damas, para probaros la eficacia de mi bálsamo, deciros que fuerais á vos informaros á Londres, á Roma, Constantinopla, Madrid, Pekio, Egipto, á Siria y Arabia; pero no; you nou quiero os enviaros tan léjos. Yo me contentaré en mostraros, coram populo, estos dos negros de Africa, que, gracias á mi bálsamo, no comen otra cosa que piedras, musgos y mármol.

Diciendo y haciendo, enseñaba á la reunion sus dos músicos, uno de los cuales precisamente en aquel momento estaba comiendo una salchicha con media libra de pan.

—Miradlos, continuaba, qué bien portantes é buenos se encuentran... El piú jóven tiene noventa y nueve años, y el otro ciento y once. Pero todo eso no vale nada; yo quiero daros á la vista la señal de la bondad de mi estómago, y para esto, qué comeré? Un guijarro? Tierra? Diamantes? No, mesieures; haré una bagatela muy fácil; me comeré delante de vosotros una criatura de siete ú ocho años, varon ó hembra, el primero que se presente.

Un grito general de admiración fué la única respuesta que la concurrencia dió.

—Hermano!... dijo Pedro, acercándose á mi oído, ¿ese hombre quiere comerse un niño!

—No lo creas, es una broma; es un juego que va

—127—

á hacer; no ves que él mismo se divierte?

Entre tanto el señor Fougacini bajó del cabriolé, y mandó á uno de sus negros que hiciera corro.

—Ese juego va á ser admirable, gritaban algunos curiosos.

—Es imposible; no lo creeré hasta que lo vea, dijo una jóven,

El negro, obedeciendo la orden que se le habia dado, dió algunas vueltas con un enorme baston en la mano para ensanchar el círculo, apartando bruscamente á los mas adelantados; pero mi hermano y yo supimos conservarnos siempre en primera fila.

Hecho esto, el hombre de la casaca colorada principió á pasearse, pavoneándose y dándose importancia. Como ningun muchacho se presentó á ofrecerse en holocausto, se acercó á mi hermano. Pedro se quedó estupefacto, porque no podia resistir el imponente examen que aquel hombre le hacia con siniestra vista; pero yo le animé, diciéndole:

—No tengas miedo; todo eso es una broma.

—Ven, niño, dijo Fougacini, haciendo una seña á Pedro. Cuántos años tienes?

—Siete, señor, contestó Pedro, llegando al medio del corro, empujado por mí.

—Siete años! precisamente de esa edad lo necesitas. Eres hermoso, gordo, robusto... Quiéres que te coma? You no te faré nada de mal é you te donaré doce sueldos.

Pedro, al oír tal proposición, me miró significativamente, y yo, comprendiéndole, le dije:

—Acepta, que todo es una broma, y no creas que te va á comer.

—Acepto, contestó Pedro.

El hombre de la casaca encarnada le cogió enton-

hacian más justa la autoridad y menos dura la obediencia, concediendo al individuo toda la suma de sus derechos naturales y al Estado toda la plenitud del poder público. No desmayaremos un punto en este trabajo de reivindicar para los ciudadanos el libre ejercicio de sus facultades, y para la patria el completo cumplimiento de su voluntad soberana. Lo primero en que nos empeñaremos, será en la extensión del principio fundamental de la libertad religiosa, cada día más acreditado en las costumbres, y que lejos de acallar, aviva en el hombre las celestiales voces de la conciencia. Luego pediremos que la universidad recobre su esplendor, el magisterio su dignidad, la cátedra su independencia, la enseñanza su fuero, á fin de que la razón universal se illustre por medio de la ciencia, fundada en una absoluta libertad como poder intelectual y moral, indispensable á todas las sociedades humanas. Y por complemento á estas libertades, reclamaremos la desaparición de las últimas leyes de imprenta, opuestas así á la inviolabilidad del pensamiento humano como el texto del Código fundamental, ligadura inútil, cuando basta la legislación común para ocurrir á la seguridad del Estado y para resguardar el honor de los ciudadanos. Con esto habremos hecho, dentro de los medios permitidos á una oposición irreconciliable, todo cuanto conduce á forjar un pensamiento nacional que ilumine y dirija la pública opinión, pues nada tan provechoso al progreso como una opinión nacional sometida estrictamente á ideas justas, y una voluntad nacional dirigida é ilustrada por la opinión reflexiva y madura.

No es posible separar, ni en las naciones ni en los individuos, la inteligencia de la voluntad, como no es posible separar el calor de la luz. Y las leyes relativas á la inteligencia se completan con las leyes relativas á la voluntad nacional. Y por esta razón, la democracia española insistirá en reclamar el restablecimiento del sufragio universal, á deshora abolido entre nosotros, y aceptado ya definitivamente por las naciones más poderosas, y puesto en práctica, dentro del régimen parlamentario más amplio, por pueblos que parecían condenados á la dictadura y al cesarismo. Y continuaremos la campaña comenzada en demanda de un régimen electoral que reduzca el poder á sus límites y dé á la opinión los medios indispensables á manifestarse en toda su soberanía. No basta, no, admitir los progresos últimos de las ciencias políticas, establecer la unidad del voto en la acumulación, dar repre-

sentantes á las minorías, agravar el derecho penal contra los fraudes y las violencias electorales, si luego se deja en las leyes administrativas y en las inveteradas costumbres públicas medios seguros de que los gobernadores dominen á los alcaldes, y los alcaldes á los ciudadanos, y los ciudadanos caigan bajo el poder de arbitrariedades sin remedio, y coacciones sin término; si emplean su actividad en mandar á las Cortes diputados dispuestos á realizar aspiraciones é ideas contrarias al Gobierno imperante, juez y parte, por desgracia de todos, en nuestras malhadadas elecciones. Y desengañémonos: imposibilitados de volver al antiguo régimen, por no soportarlo siquiera la nueva tierra que la revolución ha hecho surgir bajo nuestras plantas; indóciles á todo dictadura por los sentimientos de igualdad y de dignidad, nativos en la raza española, continuaremos viéndolo sujetos á los cambios bruscos de temperaturas políticas, hasta destrozarnos en los choques entre las revoluciones y los golpes de Estado, como no busquemos con escrúpulo en la sinceridad elector l más completa los medios de que los partidos se sucedan unos á otros en el Gobierno, conforme los vayan pidiendo las necesidades de la política y los votos de la opinión. Afortunadamente, las distinciones entre partidos legales y partidos ilegales han concluido para siempre, enterradas, después de inútiles justificaciones, por sus propios autores. Mas no basta con ahuyentar un sofisma teórico inventado en los vértigos de inesperada victoria, si no le sustituye la verdad de un régimen fundado en los más sencillos y más universales principios de derecho. Trabajaremos, pues, con ahínco para que la soberanía nacional sea, no solamente un principio abstracto de la ciencia política, sino una verdad práctica en nuestras leyes y en nuestras instituciones, porque los poderes más altos pasan y la nación queda, las jerarquías más seculares mueren y la nación vive, las generaciones aparecen y desaparecen y la nación las contiene á todas como el espacio á los mundos: que solamente ella es grande, soberana, majestuosa, inmortal, perenne.

(Continuará.)

Noticias Generales.

Madrid 24.

Los restos mortales del autor dramático D. Francisco Camprdon, que se hallan en el cementerio de la Habana, van á ser

trasladados á la Península por orden de su hijo, el secretario del gobierno de Barcelona.

Anoche salió para Lorca el secretario general de la Presidencia, Sr. Selgas, hondamente impresionado con la triste noticia del fallecimiento de su señora madre, ocurrido en aquel punto.

Segun parece, los amigos del director de Agricultura, Sr. Cárdenas, sostendrán su candidatura en el distrito de Vera, provincia de Almería.

La Audiencia de Valencia ha confirido la pena de muerte en garrote impuesta al asesino de la atunera de la calle de Serranos de aquella ciudad.

Se encuentra enferma la Infanta Cristina, hija de los duques de Montpensier.

El Sr. D. Augusto Ulloa se sintió molestado anoche por una ligera fiebre, consecuencia de un fuerte catarro que viene sufriendo desde hace tres días.

Hoy se verificará un banquete en honor de Mr. Decazes en el hotel del conocido banquero Sr. Bauer.

Telégramas.

Tirnova 23.

La Asamblea búlgara ha fijado para el 26 del corriente la lectura del resumen de la administración provisional, y para el 2 de abril la lectura del dictamen del Estatuto orgánico ó sea Constitución del Estado.

Londres 23.

Las últimas noticias que se han recibido del Cabo de Buena Esperanza alcanzan al 5 del actual.

Segun ellas, no habia ocurrido más que un pequeño encuentro, en el que fueron muertos nueve zulus.

La tribu de los bazutos está en plena insurrección.

Van á comenzar en breve las operaciones contra ellos.

Constantinopla 24.

El general Tottleben, que manda en jefe el ejército ruso de Turquía, ha llegado á Odessa, en cuya ciudad quedará establecido por algún tiempo el cuartel general.

Gacetas.

Elecciones—Es muy probable que en las próximas elecciones para diputados á Cortes, luchen juntos por esta circunscripción el Sr. Luque y el Sr. Toro y Moya, ministeriales; en contra de D. Carlos Navarro y Rodrigo y D. Juan Anglada, ambos de oposición.

Parece que el primer acuerdo del partido constitucional en esta ha sido apoyar la candidatura del Sr. Navarro y Rodrigo, dejando en libertad á los electores para que voten el segundo candidato.

Nosotros tenemos entendido lo contrario, y es que los del Sr. Anglada votarán al Sr. Navarro y Rodrigo, y los del Sr. Navarro y Rodrigo al Sr. Anglada.

Los candidatos ministeriales, son en primer término Sr. Luque, D. Federico; en segundo el Sr. Toro y Moya, Don Bernardo; y en tercero D. Bernabé Morcillo.

A pesar de que el Sr. Marqués de Campo Hermoso venia indicado también por el gobierno con probabilidades de triunfo sabemos que aquel ha retirado su candidatura.

El Diario niega que el Sr. Selgas se presente candidato. Quedan cinco. Dos han de ser sacrificados. ¿A quiénes les está reservado hacer el papel de víctimas?

Sébase.—Para los que otra cosa puedan creer, tenemos que hacer presente que nada, absolutamente nada tienen que ver los trabajos que se hacen para poner en vías de ejecución el proyecto del Ferrocarril de Linares á Almería, con la cuestión electoral, desligada completamente del pensamiento que guía á todos los individuos de la Junta y demás personas que trabajan y seguirán trabajando constantemente por tan suspirada mejora que es la vida de nuestra provincia, y la que ha de ponernos á la altura de los pueblos de mas importancia, cambiando por completo la faz de nuestra riqueza.

Rateros.—Anteanoche se cometió un robo en el estanco de la calle de las Tiendas. Los cacos se llevaron unos 40 reales en plata y unos treinta y tantos en calderilla y dos ó tres paquetes de cigarrillos. Para efectuar el robo abrieron primero el candado y después con llave la puerta. ¿Qué hace la policía que siempre ha velado hasta las dos ó las tres de la mañana sabiendo quien transita por las calles á estas horas? Veremos á ver si la vigilancia dá con los cacos y los mete en chirona.

ces de la mano, le enseñó á toda la concurrencia, y para que pudieran verlo desde lejos, hizo que los negros lo levantasen en alto, sin que por eso dejasen de tocar los bombos con las rodillas.

—Hé aqui un niño de siete años, dijo Fongacini, mientras que Pedro hacia visajes de arrepentimiento; ¡he voy á comer, gracias á mi bálamo que, me deja digerir en cinco minutos!...

La concurrencia, que entonces era inmensa, daba muestras de ansiedad, esperando que principiase tan singular espectáculo. Por mi parte, aguardaba tranquilo el desenlace de este drama, acerca del cual no me habia asaltado temor alguno.

—Niño, le dijo Fongacini, después que los negros le habian puesto en el suelo, es preciso que te desnudes; ¡perche y tu he dicho comerme un niño, pero no sus vestidos; sin embargo, por respeto á la honorable sociedad, yo quiero comerla con tu camisa; quitate sólo la chaqueta y los calzones.

—Desnúlate, dije á mi hermano, conociendo su tímida indecisión, desnúlate; todo esto es una broma, no creas que te va á comer.

Se desnudó Pedro, en efecto, á mis instancias, no sin demostrar á las claras su repugnancia; colgó su ropa bajo del brazo, y siguió al hombre de la casaca colorada, que le hizo dar vueltas al rededor del cerco para que todos le viesen.

—Messieurs é damas, examinadlo y ved que no es un esquelet; es un niño rojizo y bien mantenido... *Golden*, cuando yo lo he buscado, no repararé su rotundidad.

Tanto fué lo que desagradó al pobre Pedro este paseo en camisa, que hubiera abanico á su con-

de haber escupido como por casualidad sobre la gente.

—S señores y señoras, señoras y mistries, saludo. ¡Aquí teneis al signor Fongacini, de quien habréis oído parlare, *per che*, después de dos ó tres siglo!... yo sois muy conocido en todas las capitales; sí, signore, por las curas que yo habia concluido con el bálamo pectoral inventado por mi génio!... *If you please*, señores y milores; es un bálamo para el estómago, que hace vivir cien años, y algunas veces más, segun los caracteres. Por otra parte, cuando se ha concluido la caja, puedo dar otras; siempre las tengo al servicio de los amadores, *Goben*, signore, yo sois culpable de daros á todos estómagos de avestruz ó de otras bestias cualesquiera; mi bálamo hace digerir las piedras, el mármol, el musgo, los guijarros, el pan duro, las perlas, el cobre, los rábanos negros y los diamantes. *Per che!*... ya comprendéis todo de seguida la utilidad, y *por probar* de un momento á otro, señores y mesdamas, podeis hallaros en tuto país donde no tendréis por toda nurratura que piedras y diamantes... *Eitónes* tomad mi bálamo... *Onne tulit punctum!* ¡Come! pues, guijarros como si fueran guisantes, y *very good*, signore!...

Todos los circunstantes se miraron mutuamente, después de haber oído tan desatinado discurso.

—Es alemán, decian unos.

—Es inglés, exclamaban otros.

—No; es turco, porque lleva crias los negros, dijo una cocinera; se habrá encontrado ese bálamo en algun serrallo. Esos turcos son al diablo!

—No, buena mujer, no es turco, contestó otra; es un italiano; estoy segura de ello, porque ha dicho *wery good*; además, yo debo conocer un poco á los ita-

Ferrocarril.—Segun carta que recibimos de Ohanes, la suscripcion abierta en el Ayuntamiento de dicho pueblo para la subvencion de la linea férrea de Linares á Almería está dando un resultado notable, aparte de los sacrificios que por su parte se han impuesto aquel Municipio y los propietarios.

En la misma carta se nos da noticia de la entusiasta manifestacion celebrada en dicho pueblo al recibirse las primeras noticias indicando que no se hará esperar mucho la ejecucion de la referida via.

Suma y sigue.—Ahora resulta que se presenta otra nube de Diputados por los distritos de la provincia.

Veremos á ver los que quedan al fin. Conque cada uno hiciera algo de lo que necesitamos, ya ganarian los pueblos y la capital.

Súplica.—Creemos que la Comision Provincial no tendrá ningun inconveniente en ordenar que por la Secretaria se nos facilite un resumen del resultado de las operaciones del reemplazo de este año verificadas hasta la fecha, comprendiendo el número de los ingresados definitivamente en caja, y de los que lo han sido condicionalmente asi como de los que se hallan con recurso pendiente y el de los exceptuados por inutilidad física.

No dudamos de la amabilidad de los vocales de la Comision Provincial que se apresurarán á satisfacer nuestros justos deseos.

Redenciones.—Segun se nos informa asciende ya á 80 el número de redenciones que se han efectuado en la quinta actual.

Ayer han vuelto á favorecer las nubes con una abundante lluvia; los campos están hermosos y todo hace esperar que la próxima cosecha ha de recompensar los afanes de nuestros pobres agricultores.

Habanos.—Se expenden en el estanco de la calle de las Tiendas, á los precios de 35, 40, 45 y 50 céntimos de peseta.

Escenas de actualidad.—La escena en París: el candidato Mr. Tal se halla en la tribuna: los electores llenan el salon. Mr. Tal ha tosido varias veces, pero los concurrentes, con el calor de la sala tosen mas. Por fin se calman las laringes; el orador se sonríe y vá á hablar cuando le tocan un brazo suavemente.

—Perdon, Mr. Tal; tengo el honor de presentaros la cuenta del gaban, le dice un individuo sonriéndose.

El orador palidece, y contesta en voz baja á su acreedor.

—Amigo mio, creéis que traigo mi caja á la tribuna? Se trata ahora de los asuntos públicos; dejemos para mas tarde los privados.

—Dispensadme, pero necesito realizar, y á los hombres públicos solo se les encuentra en estos sitios.

—Concededme un plazo....

—Imposible. Permittedme que reclame el importe de la cuenta ó el gaban.

El público manifiesta impaciencia; el orador tiene una inspiracion y empieza de este modo su discurso.

—Estado social en que vivimos, yo condeno tus desigualdades en la distribucion de las riquezas. Si hay quien vive en un palacio mientras otros duermen sin techado, no seré yo, hijo del pueblo, quien cubra sus carnes hoy con este traje inútil, mientras hay hermanos nuestros que carecen de camisa.

El orador se despoja del gaban, entre los aplausos freréticos de los electores. Muchos de estos imitan su ejemplo: en la confusion que produce aquel rasgo humanitario, dice el sastre en voz baja y dolorida.

—Pero M. Tal, ¿quereis perder á todos mis compañeros y que el figurin de este invierno sea el del paraíso? Dignaos tomar el paletot.

El orador continúa:

—Pero ¿qué hacemos? ¿Resfriar nuestro entusiasmo? Cubrámonos otra vez, amigos míos: nunca hemos necesitado tanto calor en nuestro pecho para defender nuestra causa amenazada. ¿Por qué tienen tanto vigor los tigres? Porque van forrados de sus pieles.

Los electores se entusiasman, y en un rapto de locura electoral jura n que ha de ser la moda de este invierno el gaban de piel de tigre.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 26 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
De Algeciras, pallebot español San Juan.
De Cartagena, id. id. San José.
Además cinco laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.
Para Rosario Sta. fé, polacra goleta española Cronómetro.
Para Valencia, vapor inglés María Luisa.
Para Cartagena, vapor español Numancia.
Para idem, id. id. Barambio.
Para Garrucha, pailebot idem Manzanares.
Además dos laudes para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. Ct.
Fielato del Puerto.	553 18
Idem de Granada.	607 66
Idem de la Vega.	117 48
Idem Central.	19 32
Total.	1.297 64

Almería 27 de Marzo de 1879.—El Alcalde Oña.

SUBASTA.

Por virtud de acuerdo de la Junta general de la sociedad especial minera Encantada, cuya Junta Directiva presido, fecha de hoy, se sacan á la venta en subasta pública extrajudicial los minerales existentes en dicha mina, situada en el barranco del Chaparral, término municipal de la ciudad de Cuevas, como producto de la actual varada que terminará el 8 del próximo mes de Abril, cuya cuantía, forma, lugar, día y hora que ha de verificarse el remate, así como las obligaciones que contrae la sociedad vendedora, y han de adquirir los licitadores, se consignan en las condiciones bajo las cuales ha de efectuarse, que son las siguientes:

1.ª La sociedad constituida para la explotación de la mina Encantada, sita en el barranco del Chaparral de Sierra Almagrera, término municipal de la ciudad de Cuevas, adjudicará en subasta pública extrajudicial los minerales existentes y que produzca dicha mina en la actual varada, que concluye el día 8 de Abril próximo, cuyos minerales ascenderán en el referido día á 12.000 quintales próximamente.

2.ª El remate de la subasta dicha, tendrá lugar en la casa habitación del presidente que suscribe, calle de Granada, número 49 ante la Junta Directiva de repetida mina, en el día cinco del próximo mes de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, á la una de su tarde, terminando á las dos en punto de la misma, dando fé del acto un Notario.

3.ª Se señala como tipo ó precio, para la subasta mencionada de los minerales repetidos, la tarifa establecida por la mina denominada Recompensa, con la bonificación de dos reales y quince céntimos de vellon por cada onza de plata, admitiéndose á partir de él la proposicion mas ventajosa á la alza ó baja.

4.ª Las proposiciones se harán verbalmente, quedando como rematante el que hiciere la mas ventajosa.

5.ª El rematante principiará la reterida de los minerales materia de esta subasta, precisamente en el día 16 de Abril próximo venidero, continuando la retirada en los sucesivos, con el mayor número posible de bestias, y retirando por lo menos mil quintales diarios.

6.ª El rematante en el día 6 de Abril próximo venidero, consignará en la tesorería de la Junta Directiva de la sociedad minera Encantada, en efectivo, con exclusion de todo papel, la suma de trescientos mil reales vellon; en la inteligencia de que sin esta consignacion prévia no le será permitido dar principio á la retirada de los minerales.

7.ª El rematante consignará así mismo

en la tesorería espresada en efectivo con exclusion de todo papel en el día 15 de Abril próximo venidero la cantidad de doscientos mil reales vellon y por la falta de esta consignacion quedará en suspenso la retirada de los minerales.

8.ª Terminada la retirada total de los minerales mencionados y conforme la Junta Directiva de la sociedad minera Encantada con la liquidacion que se practique, el rematante abonará ó retirará la suma que falte ó sobre del importe de esta que será el valor del mineral retirado.

9.ª El rematante autorizará por escrito á la persona que haya de hacerse entrega de los minerales adjudicados.

10. El rematante no podrá escusarse en manera alguna de principiar la retirada de los minerales en el día antes fijado, ni de hacer efectivas las consignaciones expresadas; ambas cosas con la puntualidad establecida en las condiciones precedentes, siendo de cuenta del mismo cuantos perjuicios puedan originarse á la sociedad «Encantada», si por descuido ó otra circunstancia dejare de hacer las consignaciones ó no diese comienzo á la retirada en el día fijado.

11. En el caso de que por cualquiera circunstancia no pudiera hacer el rematante la retirada de los minerales dentro de los quince días siguientes al en que esta debe dar principio, se entregará por peso de los mismos, y será de su cargo y cuenta la custodia de ellos, sin exigir habitación en que colocarlos, entregando por luego al comisionado ó comisionados que designe la sociedad minera «Encantada», el recibo ó resguardo que acredite la entrega de todos los minerales pesados, retirados y por retirar en el acto de terminar el peso, que será por quintales castellanos.

12. La toma de muestras, la reduccion de partidas, molidos y ensayos, se hará á uso y costumbre del distrito minero de Sierra Almagrera, obteniendo en último resultado la comision que designe la junta directiva de la sociedad «Encantada», los paquetes de molidos lacrados y sin lacrar, quedando el primero como justificante para decidir cualquiera diferencia que pueda resultar entre los ensayos de ambas partes, y facultada la junta directiva dicha para elegir la persona que haya de practicar los ensayos en discordia de cualquier distrito minero.

13. El rematante dirigirá al presidente de la junta directiva de la sociedad minera «Encantada», la nota de sus ensayos, cuarenta y ocho horas despues de la operacion de molidos, sin escusa ni pretexto alguno, y confrontada esta con los resultados obtenidos, determinará aquella si son ó no conformes.

14. El rematante para los efectos de este contrato que se relaciona con el cumplimiento del mismo, se somete espresamente á los juzgados municipal y de primera instancia de esta ciudad de Almería, renunciando su propio fuero y domicilio, quedando obligado al exacto cumplimiento de todas las condiciones precedentes, bajo la responsabilidad de sus bienes y rentas.

Y para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la espresada subasta y remate, con sujecion estricta á las precedentes condiciones, se anuncia por medio del presente edicto que además aparecerá inserto en los periódicos que se publican en esta capital con los nombres de LA CRÓNICA MERIDIONAL y El Diario de Almería, consignando de nuevo que el remate habrá de verificarse de una á dos de la tarde del día 5 de Abril próximo venidero, en la casa habitación del Presidente de la Junta Directiva de la sociedad minera «Encantada» D. Juan de Oña Quesada, calle de Granada, número 49, ante la misma Junta Directiva y bajo la fé de un notario.

Almería 26 de Marzo de 1879.—El Presidente de la Junta Directiva de la sociedad minera «Encantada», Juan de Oña y Quesada.

VAPOR TERESA.

Llegará á este puerto todos los miércoles y saldrá los viernes pa

ra Orán á las 4 de la tarde.
Se despacha en el puerto Agencia de los Sres Terol y Martínez.

MINA «SAN ISIDRO»,
sita en el Barranco Jaroso.

Se convocan licitadores para la apertura de 35 metros de galería que se han de abrir en el pozo de dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y cuya subasta y remate tendrá lugar el día 4 del próximo Abril á las 4 de su tarde en la casa habitación de D. Pedro Lopez Vazquez, sita en el paseo del Principe, núm. 16 y en el Barranco Jaroso, ante D. Juan Cavillas.

Almería 24 de Marzo de 1879.—El Presidente, J. Barza.

AVISO.

Llegó el rico salchichon de vich al establecimiento de D. José de Góngora calle de Granada número 30.

Tambien hay buen arroz, bacalao de tres clases, habichuelas anchas y de cuanto se desee para estos días de vigilia.

MINA «NO SÉ.»

Sita en Sierra de Gador, paraje nombrado Loma de la Breba, término de Presagio.

El día 13 de Abril á las doce de la mañana en casa del Tesorero de la Sociedad, calle Real núm. 1, se dará á partido dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á los licitadores.

Almería 21 de Marzo de 1879.—El Presidente, Mariano H. Fernandez.

AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de sombreros de D. Ricardo Berdejo, Calle de las Tiendas, se ha trasladado interinamente á la esquina contigua en el mismo establecimiento de D. Francisco Felices, donde encontrarán sus numerosos parroquianos tan buen surtido y gusto en sus muchos encargos como hasta la fecha viene haciendo por espacio de tantos años.

¡ALTO!

En el almacen de D. Nicolás Gomez, situado en la calle Real de Granada número 29, se espenden á precios económicos los acreditados Aguadientes y Vinos de la Alpujarra; así como Espiritus de 39 grados, Semillas Coloniales, harinas, salchichon de Vich y otros artículos análogos.

Teniendo además Vinos de Jerez de clases especiales que tengo el gusto de ofrecer al público, en la firme seguridad de que quedarán satisfechos, tanto por sus especialidades cuanto por sus precios económicos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para mañana Sábado 29 de Marzo de 1879.

A BENEFICIO DE LA DAMA JÓVEN,
DOÑA MATILDE RODRIGUEZ.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª El drama en 4 actos, cuyo titulo es

LOS AMANTES DE TERUEL.

- 3.ª La graciosa comedia en un acto
LA HIJA DE SU YERNO.

Precios.—Palcos sin entradas, 50 rs.—Plata sin id., 40 rs.—Butaca de pálio con entrada, 10 rs.—Butaca de paraíso con entrada, 6 rs.—Asiento de galería con entrada, 4 rs.—Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem de Paraíso, 3 rs.

A las 8 en punto.

DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA, 1873, **EL PRIMER PREMIO** FILADELFIA, 1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres; que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DUQUES Y CAJAS FINAS DE PAAS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, vómitos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la veig, del hgado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Luquesa de Castiestuart, del duque de Pluskew, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart-Becies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Würzerte.,

Cura núm. 311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abarida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A. BRUNELIERE, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes Maritimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor, mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVFERET, presbítero.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos con las salsas, cereales. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depostarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.



LACOUR Y LESAGE.

1. Plaza de Bilbao, 1.

ALMERIA.

NUEVA Y GRAN VICTORIA
DE LA COMPAÑIA

WELEER Y WILSON

DE NEW-YORK.

A LA QUE LE HA SIDO CONCEDIDO

POR SUS NUEVAS MAQUINAS DE COTER

UNO DE LOS 100 GRANDES PREMIOS DE LA EXPOSICION

ó sea

EL SOLO Y UNICO GRAN PREMIO

PARA LAS MAQUINAS DE COSER

ENTRE MAS DE

OCHENTA COMPETIDORES.

La Compañía ELIAS HOWE ha ganado una MEDALLA DE ORO, de nueve que han sido concedidas á los demás expositores de máquinas para coser.

Además tenemos máquinas giratorias para zapateros. Máquinas de mano doble respunte y cadeneta de Ch. Raymond del Canadá. Sedas, hilos, agujas para toda clase de máquinas y piezas sueltas.

GARANTIA POSITIVA.

Venta á plazos convencionales. Se componen toda clase de máquinas.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL

VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CROMURGICA del CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas minimo, con el uso de la CROMURGICA, sino, por el contrario, hace desa-

parar las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la *Cromurgica*, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromurgica*.

Depósito central: Corredera, 54, Lorca. La *Cromurgica* se encontrará á la venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de Europa y América, en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1 esquina á la Plaza de Santo Domingo.

Precio del frasco 7 pesetas.